

Señor Congresista Jhony Peralta Cruz, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República

Señores Congresistas:

Deseo agradecer al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República y a los Señores Miembros de la Comisión por la gentil invitación cursada para exponer y fundamentar el Presupuesto del Sector Relaciones Exteriores para el año 2008. **(Diapositiva**

**Nº I)** Como cuestión metodológica, desarrollaré de manera sucinta (i) el grado de ejecución financiera y el cumplimiento de las metas del presupuesto del año 2006, (ii) el grado de ejecución financiera y el cumplimiento de las metas del presupuesto al 31 de agosto y al 30 de setiembre del presente año, (iii) el presupuesto asignado para el año 2008, (iv) la demanda adicional del sector, (v) las metas que se espera alcanzar el año 2008, (vi) los avances en la implementación del Presupuesto por Resultados en el Sector Relaciones Exteriores, (vii) los problemas presentados en la ejecución del gasto y las alternativas que se proponen para una mejor ejecución del gasto público y finalmente (viii) las propuestas normativas de carácter presupuestal.

#### **I.- Ejecución financiera y cumplimiento de las metas del presupuesto 2006**

El Sector Relaciones Exteriores estuvo constituido durante el año 2006, por tres Pliegos Presupuestales, cada uno de ellos responsable de la administración y ejecución de sus recursos: el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, APCI y el Instituto Antártico Peruano, INANPE.

**(Diapositiva Nº II)** El Presupuesto asignado al Sector Relaciones Exteriores ascendió a 485 millones 304 mil Nuevos Soles y tuvo un nivel de ejecución de 97,39%. Con estos recursos fue posible cumplir una serie de metas y objetivos institucionales en los ámbitos bilateral, multilateral y consular sobre los cuales sólo voy a mencionar algunos de los principales logros del Sector por razones de tiempo.

**(Diapositiva N° III)** En el ámbito bilateral, la consolidación y profundización de la alianza estratégica Perú-Brasil, la suscripción del TLC Perú- Estados Unidos de América, el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones Perú-Canadá, el compromiso de la Unión Europea de iniciar la negociación de un Acuerdo de Asociación CAN-UE; el incremento del comercio con la Unión Europea, China y la República de Corea; la repatriación de bienes culturales y la participación en la Feria del Libro de Santiago.

Es del caso destacar en el ámbito consular: la creación de seis nuevos consulados generales en Dallas (EEUU), Sevilla y Valencia (España), Florencia (Italia), Munich (Alemania) y Nagoya (Japón). Asimismo, merece resaltar el Acuerdo Interinstitucional sobre el Seguro de Remesas del Exterior, el Programa de Educación a Distancia y la reducción en el costo de algunas tarifas consulares, como fue el caso de la expedición de pasaportes.

En el ámbito multilateral, el ingreso del Perú al Consejo de Seguridad de NNUU como miembro no permanente y su elección al Consejo de Derechos Humanos de las NNUU para el período 2006-2007.

## **II.- Ejecución financiera y cumplimiento de las metas del presupuesto al 31 de agosto y al 30 de setiembre de 2007**

**(Diapositiva N° IV)** El presupuesto del Sector Relaciones Exteriores al 31 de agosto de 2007 ascendió a 515 millones 985 mil Nuevos Soles y ha sido ejecutado en un 60,87%.

**(Diapositiva N° V)** Asimismo, la ejecución presupuestal al 30 de setiembre de 2007 ascendió a 368 millones 774 mil Nuevos Soles, monto equivalente al 71,47%, porcentaje de ejecución que está dentro de lo establecido por el MEF. En tal sentido, y tal como se puede observar, al finalizar el último trimestre esta Cancillería ejecutará el 100% del presupuesto asignado al Sector Relaciones Exteriores.

El Sector Relaciones Exteriores presenta como principales logros durante el período enero-agosto 2007, los siguientes desarrollos:

**(Diapositiva N° VI)** En el ámbito bilateral, la elaboración, aprobación y publicación del trazado cartográfico del límite exterior –Sector Sur- del Dominio Marítimo del Perú. Con Colombia se ha establecido el Mecanismo de Coordinación y Consulta Política (2+2) que permitirá profundizar y ampliar el diálogo en materia de seguridad y defensa bilaterales. Se aprobó también la creación de la Comisión Binacional de Seguridad Fronteriza que coordinará y evaluará la seguridad fronteriza y el apoyo social a las poblaciones. Con Ecuador se han logrado avances sustantivos en los ámbitos de desarrollo e integración fronterizos. El excelente nivel de la relación bilateral se ha plasmado en la institucionalización del Gabinete de Ministros Binacional.

Se ha fortalecido la Alianza Estratégica con Brasil a través de la entrada en vigencia del acuerdo bilateral sobre el Sistema de Vigilancia de la Amazonía (SIVAM), que permitirá realizar trabajos conjuntos en materia de sensoramiento remoto e hidrología. Se ha institucionalizado el Mecanismo 2+2 de los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa.

Se ha profundizado la relación con México con el objetivo de liberalizar el comercio, promover las inversiones, lograr la incorporación de ese país como miembro asociado a la Comunidad Andina y construir la plataforma e implementación de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano.

Por otra parte, la prórroga del ATPDEA y mantenimiento de las preferencias arancelarias con los EEUU; el inicio de negociaciones para un Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio – EFTA (integrada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), como también con Canadá. Asimismo, el inicio del Estudio de Factibilidad para un TLC con China y la suscripción de un Memorándum de Entendimiento para empezar las negociaciones.

De la misma manera, la culminación de las negociaciones para un TLC con Singapur; la apertura de Oficinas Comerciales en México y Los Ángeles, el

reconocimiento de la denominación de origen del Pisco en Costa Rica, Laos y Vietnam; el aumento del monto destinado por el Gobierno de Corea del Sur para la cooperación en áreas de la salud, educación y tecnología de la información; el apoyo a la campaña de difusión para la votación por Machu Picchu como una de las 7 nuevas maravillas del mundo a través de las comunidades de peruanos y extranjeros, entidades e instituciones en el exterior; y un acuerdo con la Universidad de Yale para la recuperación de las piezas de la Colección Machu Picchu.

**(Diapositiva N° VII)** En el ámbito consular, el Acuerdo con Ecuador para regularizar la situación laboral migratoria en la Región de Integración Fronteriza Ampliada; el Convenio con el Poder Judicial para la emisión de Certificados Consulares de Antecedentes Penales; el Convenio con el Banco de la Nación para facilitar el envío de remesas; convenios con la RENIEC para desconcentrar los servicios de legalizaciones de la Cancillería y la progresiva apertura de las nuevas misiones consulares.

En el ámbito multilateral, el inicio de negociaciones de un Acuerdo de Asociación Comunidad Andina-Unión Europea; la realización en Lima del II Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano; los preparativos para la V Cumbre ALC-UE cuyos temas centrales serán pobreza, desigualdad y exclusión social. Asimismo, la defensa exitosa del Estado ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) por el caso Luchetti y la elección del Perú al Comité Ejecutivo de la OMS para el período 2007-2010.

De igual manera, tengo a bien informar que el Perú está liderando el Grupo de Trabajo de Integración Educativa de UNASUR y presentará una propuesta de plan de trabajo; que a instancias de nuestro país se renovó el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, confirmando las funciones en materia de seguridad, consolidación institucional y apoyo al desarrollo social de ese país, y que el Perú participó activamente a través de su Jefe de Estado en la Cumbre de Líderes APEC 2007 celebrada en Sydney, Australia.

Finalmente, cumpla con informar que el Pliego Instituto Antártico Peruano (INANPE), está desarrollando y ejecutando la Política Nacional Antártica a través de la Expedición Científica Antártica - ANTAR XVIII y el desarrollo de los proyectos de investigación científica.

**(Diapositiva N° VIII)** En el ámbito interno e institucional, la elaboración del Plan Operativo de Política Exterior 2007-2011; la aprobación del proyecto de Ley Marco de Desarrollo e Integración Fronterizos; la modernización de la gestión administrativa del MRE; el Plan de Perfeccionamiento y Capacitación de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República para el período 2007-2011; el diseño del programa de adquisición de propiedades en el exterior para las misiones diplomáticas y consulares, en aplicación de la novena disposición final de la Ley N° 28939; y la programación de más de 25 actividades y eventos que realzan y valorizan la cultura peruana por parte del Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otra parte, deseo destacar que, inmediatamente después del terremoto del 15 de agosto que afectó severamente las ciudades de Ica, Pisco, Chincha, Cañete, Castrovirreyña y Huaytara, entre otras, el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolló una intensa campaña de coordinación de la ayuda internacional en favor de los damnificados. A fin de gestionar y acopiar la ayuda proveniente de diferentes países, de carácter gubernamental y privada, así como de los organismos internacionales, se designó un Grupo de Trabajo a cargo de la Coordinación de la Ayuda Humanitaria. Hubo asimismo, turnos de 24 horas en el Grupo Aéreo N° 8 y se envió funcionarios en comisión a la zona de desastre.

### **III.- El presupuesto asignado para el año 2008**

**(Diapositiva N° IX)** Para el próximo ejercicio presupuestal se ha asignado en el Proyecto de Presupuesto de la República al sector Relaciones Exteriores un monto de 534 millones 518 mil Nuevos Soles, por toda fuente de financiamiento, suma que se distribuirá de la siguiente manera:

- 519 millones 363 mil Nuevos Soles al Ministerio de Relaciones Exteriores lo que representa el 97,16% del presupuesto total. Es el caso precisar que para el próximo ejercicio fiscal ya se habrá completado el proceso de fusión por absorción del INANPE al pliego Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 15 millones 155 mil Nuevos Soles a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), lo que representa el 2,84% del presupuesto total asignado.

**(Diapositiva N° X)** A nivel de pliego, el 88,82% del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2008, equivalente a 461 millones 283 mil Nuevo Soles, corresponde a la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios”. Con esta fuente se ha programado gran parte de los gastos indispensables e ineludibles para el normal funcionamiento de la sede central de la Cancillería, así como de las 123 misiones en el exterior y los gastos de funcionamiento de las 7 Oficinas Descentralizadas en nuestro país y del 46% de los gastos de la Academia Diplomática.

**(Diapositiva N° XI)** Con relación a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), el 43,46% del presupuesto asignado para el año 2008, consistente en 6 millones 587 mil Nuevos Soles, corresponde a la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios”, en tanto que el 56,54% de su presupuesto, equivalente a 8 millones 568 mil Nuevos Soles, corresponden a la fuente de financiamiento “Donaciones y Transferencias”.

#### **IV.- La demanda adicional del Sector Relaciones Exteriores**

**(Diapositiva N° XII)** Conjuntamente con la presentación de nuestro Proyecto de Presupuesto 2008 a la Dirección Nacional del Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas, el Sector Relaciones Exteriores presenta una Demanda Adicional que globaliza los compromisos y necesidades no cubiertas del sector ascendente a 51 millones 620 mil Nuevos Soles, la cual, desagregada a nivel de pliegos, se encuentra explicada por 47 millones 301 mil

Nuevos Soles, solicitados por el Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores y 4 millones 319 mil Nuevos Soles por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

#### **4.1. Demanda Adicional del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores**

**(Diapositiva N° XIII)** Los recursos previstos en el proyecto de presupuesto 2008 para el pliego Ministerio de Relaciones Exteriores por el importe de 519 millones 362 mil Nuevos Soles, si bien cubren el crecimiento natural de una de las instituciones mas antiguas del país, cuyas cuatro quintas partes de su presupuesto se ejecuta en el exterior, resultan insuficientes para cumplir con todas sus obligaciones. El pliego necesita 43 millones 269 mil Nuevos Soles adicionales para honrar una serie de compromisos mínimos asumidos por el Estado en los últimos años y que como resultado de limitaciones presupuestarias, se han venido acumulando año tras año.

**(Diapositiva N° XIV)** Me refiero específicamente a las cuotas atrasadas a los Organismos Internacionales, cuya obligación total a fines del año 2007 se estima en 25 millones 625 mil dólares, equivalentes a aproximadamente 82 millones de Nuevos Soles. La pertenencia del Perú a 62 organismos internacionales no financieros, cuyas cuotas se cargan al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, en virtud del numeral 67.1 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, demanda honrar cuotas anuales por más de 11 millones 500 mil dólares, que al haber sido cubiertas sólo parcialmente con 6 millones de dólares anuales asignados durante el período 2001-2006, explican la elevada cifra de incumplimiento. La consecuencia de esto ha sido que el Perú, aparte de presentarse como un país moroso ante las fuentes de cooperación internacional, en muchos casos ha perdido el derecho de voto y por ende, la capacidad de influencia y captación de mayor ayuda económica y asistencia técnica proveniente de diferentes Organismos Internacionales y en campos tan diversos como necesarios para el desarrollo social, humano y científico-tecnológico del país.

## **4.2. Demanda adicional de APCI**

**(Diapositiva N° XV)** Los recursos asignados al Pliego Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en el proyecto de presupuesto 2008 no resultarán suficientes en virtud de las nuevas tareas asumidas relativas al seguimiento, supervisión y evaluación de los programas, proyectos y actividades del Sistema Descentralizado de Cooperación No Reembolsable, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 28875, Ley de Creación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable y a la Ley N° 28925, que modifica la Ley N° 27692 de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

De acuerdo a estos mandatos legales, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) ha requerido un nuevo Reglamento de Organización y Funciones, el cual si bien ha sido aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007, publicado el 18 de mayo de 2007, aún no ha sido implementado por falta de recursos financieros, humanos y logísticos. En efecto, APCI requerirá recursos adicionales a los considerados en el proyecto de presupuesto 2008, por un monto de 4 millones 319 mil Nuevos Soles.

## **V.- Principales metas y retos para el año 2008**

**(Diapositiva N° XVI)** Efectuados estos comentarios, señor Presidente, paso a detallar las principales metas y retos del sector Relaciones Exteriores para el año 2008.

En el ámbito bilateral, la recopilación, examen de información relevante y presentación de la demanda ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en el caso de la delimitación marítima con Chile; la culminación de las negociaciones de TLC's con Canadá, China y Países EFTA; la implementación de TLC's con EEUU y Tailandia; la implementación del Programa Umbral del nuevo fondo de cooperación no reembolsable de los EEUU denominado Cuenta del Desafío del Milenio, por US \$ 35 millones; la recuperación de patrimonio bibliográfico

peruano en poder de Chile desde la Guerra del Pacífico y el cumplimiento de las obligaciones devenidas de los Acuerdos de Brasilia firmados con Ecuador.

Asimismo, la consolidación del Perú como la vía de acceso del comercio de bienes y servicios del Brasil hacia los mercados de Asia-Pacífico y la profundización de los contenidos de la agenda de Asociación Preferencial con Colombia.

**(Diapositiva N° XVII)** En el ámbito multilateral, la realización de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe (ALC-UE) que tendrá como temas centrales la pobreza, desigualdad y exclusión social; y de la XVI Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) que permitirá incrementar nuestra presencia internacional, facilitar el comercio y las inversiones en el ámbito del Asia Pacífico y concretar diversos mecanismos de cooperación.

Dentro de nuestras metas también figuran el compatibilizar los objetivos sociales nacionales con los acordados a nivel internacional, especialmente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La continuación de las negociaciones del Acuerdo de Asociación CAN-UE; la promoción de las candidaturas del Perú al ECOSOC y al Comité de Consolidación de la Paz de Naciones Unidas, ambas para el período 2009-2011 y nuestra activa participación en la agenda medio-ambiental internacional, particularmente, en los aspectos de diversidad biológica, cambio climático, recursos hídricos, forestales, entre otros.

Finalmente el Perú aspira a contribuir y apoyar el proceso de reforma integral del Sistema de Naciones Unidas, fortaleciendo la Asamblea General, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y el Consejo de Derechos Humanos.

**(Diapositiva N° XVIII)** En el ámbito consular, el reforzamiento de las gestiones para que el Perú obtenga el Estatus de Protección Temporal (TPS) de los EEUU, mecanismo que garantizaría un permiso temporal de trabajo en dicho país para las personas afectadas por los desastres naturales; la impresión mecanizada de pasaportes en los Consulados; la entrada en vigencia del Sistema de Gestión Consular en la Oficinas Consulares y del Sistema

Informatizado de Legalizaciones, así como la apertura de un Consulado en Cuenca, Ecuador.

En el ámbito interno e institucional, la aprobación de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos y avances en la implementación del Presupuesto por Resultados, a través de la modernización del Sistema de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores con el objetivo de lograr una evaluación de la gestión diplomática.

## **VI.- Grado de implementación del Presupuesto por Resultados**

**(Diapositiva N° XIX)** Con la finalidad de facilitar el tránsito hacia una nueva estructura presupuestal basada en resultados, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha iniciado una revisión de sus documentos y herramientas de trabajo de los últimos años vinculados a la planificación presupuestal estratégica. Así, los indicadores de desempeño, la estructura funcional programática y el sistema informático de gestión denominado, Sistema de Planeamiento Estratégico del MRE, se vienen perfeccionando para que el Programa 45 Política Exterior vinculado al MRE, refleje los ejes fundamentales de la gestión diplomática: el eje bilateral, el eje multilateral y el eje consular.

En la medida en que los nuevos indicadores de desempeño y el perfeccionamiento de los procedimientos para su registro y evaluación puedan ser implementados y mejorados, será posible que el MRE alimente permanentemente un sistema transparente de medición de la gestión diplomática y de exhibición de resultados por los recursos asignados ante otras entidades del Estado y de la sociedad civil en general.

Es del caso indicar, que conforme a los programas piloto del Presupuesto por Resultados ligados a temas sociales y de combate a la pobreza sean exitosos, es de esperar que dichos programas se complementen progresivamente con todos los ejes temáticos de la actividad estatal. Así, el Programa Estratégico correspondiente al Sector Relaciones Exteriores podría estar conformado por el MRE y otras entidades del Estado dependiendo de los ejes temáticos. En el caso de los temas económicos y de promoción comercial, turística e imagen,

un Indicador de resultado de gestión orientado a promover y aumentar los niveles de exportaciones, inversiones extranjeras y flujos turísticos, probablemente supondría la participación, coordinación y corresponsabilidad de MINCETUR, Prom-Perú y Pro-Inversión, entre otros, además de la Cancillería.

En este contexto, el MRE podría participar activamente en la futura definición del Programa Estratégico del Sector Relaciones Exteriores en cada uno de los temas relativos a nuestra Política Exterior, especialmente en aquellos campos temáticos como los consulares y promocionales (de tipo comercial, de inversiones, turismo y cultural), en los cuales la cuantificación y medición de la gestión pública es menos compleja.

A fin de fortalecer sus recursos humanos y aportar en la elaboración de un futuro programa estratégico en términos de la proyección de la Política Exterior del Estado, el MRE ha iniciado un programa de especialización a distancia en presupuesto público para 35 funcionarios diplomáticos de 131 horas lectivas a cargo de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República.

## **VII.- Problemas presentados en la ejecución del gasto y alternativas que propone para una mejor ejecución del gasto público**

**(Diapositiva N° XX)** Durante el presente año se han acentuado algunos problemas en la ejecución del gasto, referidos principalmente a la insuficiencia de recursos para los Programas de Política Exterior de las misiones en el exterior. Esto es atribuido a varios factores: (i) la inflación internacional no ha sido acompañada por un aumento en las partidas presupuestarias de las misiones en el exterior (ii) la apertura de nuevas misiones consulares, indispensable para proteger y atender a la creciente población de peruanos en el exterior, no se ha traducido en un incremento proporcional en el flujo de gastos corrientes y (iii) el deterioro del poder adquisitivo del dólar americano frente a las monedas de otros estados requiere de algún mecanismo de compensación financiera para atenuar los efectos de la pérdida cambiaria o

establecer las asignaciones ordinarias de las misiones en el exterior en las monedas que registren ese fenómeno.

**(Diapositiva N° XXI)** Asimismo, se han presentado dificultades en los plazos de atención y duración de los procesos en las compras corporativas, particularmente en el caso de las computadoras. Al respecto es pertinente sugerir que el CONSUCODE facilite la inclusión de nuevas fichas técnicas para que sean utilizadas en la modalidad de Subasta Inversa.

**(Diapositiva N° XXII)** En lo que respecta a propuestas normativas de carácter presupuestal, consideramos conveniente se evalúe favorablemente las siguientes modificaciones:

- Prórroga de la vigencia de la Ley N° 29056, Ley sobre Contrataciones y Adquisiciones, relacionadas con la Delimitación del Dominio Marítimo del Perú.
- Eliminación del literal b de la Séptima Disposición Final del proyecto de Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2008, referido a la distribución de los bienes adquiridos para las Cumbres ALC-UE y APEC.
- Autorización al Ministerio de Relaciones Exteriores para la suscripción de adendas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el Marco del Convenio de Cooperación de Administración de Recursos, para extender su vigencia, ampliar el financiamiento y efectuar las transferencias necesarias. Ello por cuanto la Séptima Disposición Final de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411 fue modificada por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 y establece que la autorización de dicha adenda debe efectuarse por Ley.

Por otra parte, me permito solicitar señores Congresistas, que con la finalidad de avanzar en el diseño de una gestión más eficiente por parte del Estado en las controversias internacionales que se le siguen en materia de inversiones, se derogue el Artículo 6º de la Ley 28939 en tanto genera divergencias de interpretación sobre el sector que debe contratar abogados para la defensa del Estado y se apruebe el proyecto de Ley para tal fin.

Señor Presidente, señores y señoras Congresistas, al agradecer vuestra atención, debo finalizar señalando que para el año fiscal 2008 el sector Relaciones Exteriores continuará dando muestras de un correcto, austero y prudente manejo presupuestal, pero me permito insistir que el Sector a mi cargo necesita de mayores recursos, fundamentalmente para honrar las deudas contraídas por el Estado con los organismos internacionales no financieros, para fortalecer los Programas de Política Exterior, para implementar nuevas oficinas consulares y comerciales y en favor de un mejor servicio a los 3 millones de peruanos residentes en el exterior, así como para preservar los bienes inmuebles de propiedad del Estado.

El sector Relaciones Exteriores es un sector muy pequeño dentro de la distribución presupuestal del Estado que en los últimos años ha recibido una menor fracción del presupuesto nacional; sin embargo, es un sector que conforme se acentúa el proceso de globalización e interdependencia entre las naciones, necesita disponer de mayores recursos para que su contribución al desarrollo nacional presente y futuro sea aún mas directa y tangible para el ciudadano común.

Muchas gracias

Lima, 25 de octubre de 2007.

SPE